



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Teléfonos: (061) 2200530 – 2200531 - Fax: (061) 2200500 - Punta Arenas

DECLARACIÓN SIMPLE NO CIRCULACIÓN VEHÍCULO

PLACA PATENTE: _____

Registro N°: _____

(Información interna Municipalidad, no completar)

Nombre _____ Run _____,

domiciliado (a) _____, teléfono _____,

declaro bajo juramento que el vehículo de mi propiedad tipo _____,

marca _____, modelo _____,

año de fabricación _____, motor N° _____,

chasis N° _____, estará

fuera de circulación durante el presente año, por lo que no renovaré el permiso de circulación correspondiente al año 2019 (*). En caso que el vehículo salga a circulación antes de que se comience a realizar el proceso de renovación del permiso de circulación correspondiente al año 2020, estaré obligado a pagar el permiso correspondiente al presente año. Formulo esta declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto N° 2385, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3063, de 1979, sobre Rentas Municipales, para ser presentada en la Dirección de Tránsito de la II. Municipalidad de Punta Arenas.

Declaro estar en conocimiento que esta declaración deja exento de pago de permiso de circulación del vehículo indicado solamente por el año que se está declarando. Por ello, en caso que el vehículo registre deuda (s) de permiso (s) de circulación de años anteriores, por las cuales no se haya efectuado la respectiva declaración de no circulación, los permisos deberán ser pagados. Se deja constancia que al momento de efectuar esta declaración, el vehículo indicado registra deuda de permiso de circulación correspondiente a los AÑOS _____.

Punta Arenas, _____ de _____ de 2019.

Firma Declarante

Timbre, Nombre y Firma Funcionario

(*). Esta declaración debe efectuarse en forma anual, y el plazo de presentación es a contar del 02 de enero y a más tardar el 30 de noviembre del año que se está declarando, y debe ser entregada en las oficinas de la Dirección de Tránsito, que para estos efectos atiende de 08:15 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Al momento de presentar la declaración se le hará entrega de una copia de ella, para que sea presentada cuando desee obtener el permiso de circulación.

USO INTERNO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

V° B° Encargada (o) Permisos de Circulación

(Junto a la firma, indicar fecha)